

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 102 Jueves 31 de mayo de 2012 Pág. 19350

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17734 RÍO IBÉRICA, S.A.

El Administrador único de la mercantil "Río Ibérica, S.A.", convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Castelló d'Empuries, Sector Aeroclub, n.º 36, el día 10 de julio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria o, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe del Administrador único.

Segundo.- Memoria, informe y Balance auditado del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011, aprobación, en su caso, de dichos documentos y de las cuentas del ejercicio realizadas en formato abreviado de acuerdo con la legislación vigente y aprobación de la gestión social. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

Cuarto.- Modificación estatutaria. Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales en lo que se refiere a la forma de convocatoria, pasándose a efectuar de forma individual y escrita, por burofax con acuse de recibo en el domicilio designado al efecto por los socios en España, y en lo que se refiere al plazo previo de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Requerimiento a los socios para que designen un domicilio en España a los efectos de practicarse las convocatorias individuales y escritas.

Sexto.- Modificación estatutaria. Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales en lo que se refiere al plazo previo de la convocatoria de junta solicitada por la minoría, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de auditoría todo ello de conformidad con el art. 272 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto integro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 102 Jueves 31 de mayo de 2012 Pág. 19351

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de accionistas que queda condicionada a la legitimación anticipada conforme a lo dispuesto en el artículo 18bis de los Estatutos sociales.

Castelló d'Empuries, 28 de mayo de 2012.- El Administrador único, Stefano Scarani.

ID: A120040639-1